

## CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

La Comisión Interna de Evaluación del RENIECYT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción I, de las Bases de organización y funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, en sesión 207ª del 15 de julio de 2009, definió los siguientes Criterios de Aceptación de las solicitudes de inscripción o solicitudes de reinscripción en el Registro:

TIPO DE SOLICITANTE	FORMATO DE SOLICITUD	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN
<p><b>Instituciones de la Administración Pública</b></p> <p>Aquella dependencia, entidad u organismo de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como aquellas instituciones privadas no lucrativas con participación mayoritaria de cualquiera de los 3 niveles de gobierno y bajo el control o financiamiento de los mismos, que realicen sistemáticamente actividades científicas, tecnológicas y de innovación, aun y cuando no sea su actividad principal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos Generales (nombre y domicilio; RFC, tipo de actividad, y datos del documento de creación)</li> <li>• Datos respecto al Titular, Representante Legal (datos del poder legal) y persona que fungirá como Enlace con el Reniecyt.</li> <li>• Proyectos o programas de investigación o innovación.</li> <li>• Identificar si: 1) cuenta con personal dedicado a actividades científicas, tecnológicas de innovación; 2) ha celebrado convenios de colaboración para el desarrollo de estas actividades; 3) cuenta, en el ejercicio fiscal actual, con presupuesto para su ejecución; 4) dispone con infraestructura para su desarrollo; y, 5) motivos de inscripción al Registro.</li> <li>• El formato cuenta con otros apartados que sólo se requerirá que los complemente, si declara cuenta con esa información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los datos generales de la institución y sus representantes, <b><u>son obligatorios</u></b>.</li> <li>• Deberá requisitar al <b><u>menos un proyecto o programa</u></b> de investigación o innovación</li> <li>• Deberá identificar el <b><u>motivo de inscripción</u></b> al Reniecyt</li> <li>• De los apartados contenidos en la solicitud (personal dedicado a actividades científicas, tecnológicas de innovación, convenios de colaboración, presupuesto para el ejercicio actual, presupuesto del ejercicio anterior; e infraestructura, <b><u>al menos podrá tener 2 llenos</u></b>.</li> </ul>